



DECRETO N° 594

CHIGUAYANTE, 17 MAR 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°47 de fecha 11.03.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°11935 de fecha 01.03.2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de una máquina de soldar y un generador diésel; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE MAQUINA DE SOLDAR Y GENERADOR DIESEL"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de una máquina de soldar y un generador diésel a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE MAQUINA DE SOLDAR Y GENERADOR DIESEL", con un monto disponible de \$1.666.000.- Impuesto Incluido.
3. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Encargado de proyecto.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese adquisición de una máquina de soldar y un generador diésel a la Secretaria Comunal de Planificación.
6. Impútese el gasto al ítem N°31.02.004 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/APS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaria Comunal de Planificación.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 MAR 2016 HORA 12:30
PROCEDENCIA Adm. M.
FIRMA 